

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día seis de diciembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín**  
8 **Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis señores  
9 Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la  
10 declaró abierta. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a  
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta once-dos mil dieciséis. **Punto cuatro.** Audiencia  
12 concedida al Coordinador General y Secretario del Consejo de Gobierno de Jueces del Centro Judicial  
13 Integrado de Derecho Privado y Social. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Solicitud de  
14 autorizar mediante libre gestión el "Servicio de Mantenimiento Preventivo de aires acondicionados propiedad  
15 del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de doce meses, de enero a diciembre de dos mil  
16 diecisiete". **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Solicitud de la licenciada Ana Lorena  
17 Martínez de Torres, para continuar integrando la terna de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de  
18 Paz de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. **Punto siete punto dos.** Oficial de Información  
19 presenta la solicitud ciento ochenta y dos. **Punto siete punto tres.** Subdirector de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial solicita autorizar la impresión y diagramación de la obra denominada: "Monográfico en  
21 Género y Derecho Social". **Punto siete punto cuatro.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
22 presenta el informe sobre la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. **Punto siete punto cinco.**  
23 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en tema. **Punto**  
24 **ocho.** Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto ocho punto uno.** Nota del  
25 licenciado José Reinerio Carranza, Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la  
26 Universidad de El Salvador. **Punto ocho punto dos.** Gerente General Interina solicita autorizar el descargo  
27 de material bibliográfico de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto ocho punto tres.**  
28 Solicitud de licencias de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto cuatro.**  
29 Gerente General Interina solicita autorizar el reintegro de fondos provenientes de la Compañía Salvadoreña  
30 de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable. La agenda fue aprobada por unanimidad de los  
31 señores Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número once-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada

**06 de diciembre de 2016**

1 con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que el señor Consejal  
2 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto**  
3 **cuatro. AUDIENCIA CONCEDIDA AL COORDINADOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE**  
4 **GOBIERNO DE JUECES DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL.** El  
5 Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto cuatro de la sesión once-dos mil dieciséis, celebrada el uno de  
6 diciembre del presente año, mediante el cual fue reprogramada la audiencia concedida al máster Ángel  
7 Antonio Cornejo Cañénguez, Coordinador General y Secretario del Consejo Gobierno de Jueces del Centro  
8 Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, para las diez horas de este día; sin embargo, informa que  
9 nuevamente ha recibido una nota de dicho profesional, fechada el cinco de los corrientes, con referencia  
10 CG-uno/dos mil doscientos treinta y dos-dos mil dieciséis, en la que suplica reprogramar la audiencia  
11 concedida para el próximo año, en horas de la tarde, debido a la imposibilidad de parte del Consejo de  
12 Gobierno de Jueces de suspender las audiencias judiciales previamente programadas. El Pleno,  
13 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con referencia CG-uno/dos mil doscientos treinta y dos-dos mil  
14 dieciséis, suscrita por el máster Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, Coordinador General y Secretario del  
15 Consejo Gobierno de Jueces del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, y comunicarle que  
16 la reprogramación de la audiencia solicitada para el próximo año, le será notificada oportunamente. **Punto**  
17 **cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
18 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
19 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, manifiesta que se ha  
20 preparado el perfil del proyecto denominado "Creación de la Unidad Ambiental del Consejo Nacional de la  
21 Judicatura", el cual presenta para conocimiento y consideración de los señores Consejales. El Pleno,  
22 **ACUERDA:** Tener por recibido el documento presentado por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez  
23 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, que contiene el perfil del  
24 proyecto denominado "Creación de la Unidad Ambiental del Consejo Nacional de la Judicatura", y que cada  
25 uno de los señores Consejales, revise y analice su contenido para conocerlo en una próxima sesión. **Punto**  
26 **cinco punto dos. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E**  
27 **INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión  
28 de Planificación, Estudios e Investigaciones, expresa que existe la necesidad de tratar aspectos  
29 relacionados con el Plan Anual de Trabajo dos mil diecisiete, así como las modificaciones que deben ser  
30 incorporadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio dos mil trece-dos mil diecisiete; en  
31 ese sentido, pide que se le conceda audiencia al personal de la Unidad Técnica de Planificación y

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Desarrollo, para que realicen un exposición amplia y en detalle sobre dichas modificaciones. El Pleno,  
2 **ACUERDA:** a) Recibir al personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a las diez horas del  
3 día trece de los corrientes, a efecto de que hagan una presentación sobre el Plan Anual de Trabajo dos mil  
4 diecisiete y las modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el quinquenio dos mil trece-dos mil  
5 diecisiete; y b) Encontrándose presente la licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la  
6 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe  
7 comunicarse también al personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos  
8 pertinentes. **Punto cinco punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. INTEGRACIÓN DE**  
9 **TERNAR PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,  
10 Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que para darle cumplimiento al acuerdo del Pleno  
11 contenido en el punto once punto uno del acta de la sesión número once-dos mil dieciséis celebrada el uno  
12 de diciembre del año en curso, convocó a los miembros de la Comisión de Selección, a tres reuniones en el  
13 salón de Sesiones del Pleno, para las catorce, quince y dieciséis horas del día cinco de los corrientes, tal  
14 como consta en las tres actas presentadas y que forman parte de los anexos de este punto, con el objeto de  
15 integrar las ternas para ocupar los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado  
16 Primero de Paz de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango; dos) Juez(a) Propietario(a) del  
17 Juzgado de Paz de Huizúcar, departamento de La Libertad; y tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de  
18 Paz de Jujutla, departamento de Ahuachapán; habiendo estado presentes los señores Consejales licenciada  
19 Doris Deysi Castillo de Escobar, licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciado Alcides Salvador Funes  
20 Teos; continúa expresando el Coordinador de la Comisión, que junto a los tres Consejales presentes en la  
21 reunión, procedieron a estudiar los currículos de los profesionales que habían solicitado ser tomados en  
22 consideración para ocupar los cargos mencionados requeridos por la Corte Suprema de Justicia; a  
23 continuación revisaron y analizaron los expedientes personales de los profesionales solicitantes, con base  
24 en los criterios de selección sobre competencia, idoneidad y moralidad, así como los requisitos  
25 constitucionales y legales para ocupar los cargos en referencia, determinando la Comisión que los(as)  
26 Funcionarios(as) Judiciales con los perfiles idóneos para integrar las ternas relacionadas y que recomiendan  
27 al honorable Pleno son: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Dulce Nombre de María,  
28 departamento de Chalatenango: Licenciado Humberto Raymundo Ortiz González, licenciada Hilda Orantes  
29 Flamenco y licenciado Filiberto Arévalo Moreno; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de  
30 Huizúcar, departamento de La Libertad: Licenciada Sandra Sagrario Abrego, licenciada Miriam Alicia  
31 Argueta de Rivera y licenciada Silvia Mercedes Orellana López; señalando la Comisión que la licenciada

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Abrego, tiene veintiún años cinco meses con once días de servicio en la carrera judicial, actualmente ocupa  
2 el cargo de Colaboradora Judicial en el Juzgado de Ejecución de Medidas al Menor de Santa Ana, graduada  
3 del Programa de Formación Inicial- PFI, tercera promoción, impartido por el Consejo Nacional de la  
4 Judicatura, con estudios de formación pedagógica para profesionales en la Universidad de El Salvador, con  
5 Diplomado de las Actuaciones de los/as Jueces(zas) de Paz, Diplomado en práctica de Derecho Notarial en  
6 la Universidad de El Salvador, Diplomado en Derecho Laboral de la Universidad Católica de Occidente y con  
7 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el  
8 expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncias en el Departamento de Investigación  
9 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General y la  
10 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; sobre la licenciada Argueta Rivera, expresan que  
11 actualmente se desempeña como Colaboradora Judicial en el Juzgado de Primera Instancia de San Juan  
12 Opico, departamento de La Libertad, con un tiempo de servicio de trece años siete meses con diecinueve  
13 días, Notario, con Diplomado de estudios superiores en Derecho Procesal Penal de la Universidad  
14 Centroamericana José Simeón Cañas, Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil y Derecho Privado  
15 de la Universidad de El Salvador, Diplomado de las Actuaciones de los/as Jueces(zas) de Paz, con Maestría  
16 en Derecho Penal Constitucional de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, con diversos  
17 cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el expediente de la  
18 Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de Investigación  
19 Profesional de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General y la  
20 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; y sobre la licenciada Orellana López, actualmente  
21 se desempeña como Colaboradora Judicial en la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del  
22 Centro, con sede en San Salvador, y es Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Tepecoyo, departamento de  
23 La Libertad, con un tiempo de servicio de tres años, con Maestría en Derecho Penal Constitucional de la  
24 Universidad José Simeón Cañas, Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces(zas) de Paz, con  
25 diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial, que constan en el  
26 expediente de la Unidad Técnica de Selección; asimismo, no tiene denuncias en el Departamento de  
27 Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría  
28 General y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; la Consejal licenciada Gloria  
29 Elizabeth Alvarez Alvarez, pregunto a la Comisión de Selección porque no incorporaron en la propuesta  
30 anterior, a la licenciada Brenda Marisol Olivares Ramos, quien es Juez Suplente del Juzgado de Paz de  
31 Huizucar, según la información proporcionada por la Unidad Técnica de Selección, contestándole el

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión, que el criterio para  
2 seleccionar los candidatos propuestos en la terna, fue de no integrarla con jueces suplentes; y tres) Juez(a)  
3 Propietario(a) del Juzgado de Paz de Jujutla, departamento de Ahuachapán: Licenciado Douglas Anselmo  
4 Castellanos Miranda, licenciado Edwin Joel Campos Peña y licenciado Carlos Manahen Méndez Hernández.  
5 Los señores Consejales revisaron detenidamente las tres propuestas presentadas por la Comisión,  
6 solicitaron alguna información al Coordinador y miembros de la Comisión, quienes la proporcionaron en  
7 forma amplia y en detalle; de igual manera, expresaron, que la Comisión de Selección se abstuvo de  
8 proponer ternas para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa, departamento  
9 de San Salvador y el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo Paz de Ahuachapán,  
10 departamento Ahuachapán, en razón que por medio de los oficios con referencias CNJ/P/cero sesenta y  
11 siete/dos mil quince y CNJ/P/cero sesenta y ocho/dos mil quince, fechados el veinte de julio del año recién  
12 pasado, le fueron remitidas las referidas ternas al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por  
13 parte del Consejo, desconociendo los motivos del nuevo requerimiento. La Señora Presidenta licenciada  
14 María Antonieta Josa de Parada, tomando en consideración las inquietudes de algunos Consejales, sobre el  
15 procedimiento que actualmente realizan los profesionales que solicitan al Pleno del Consejo, ser incluidos  
16 para integrar ternas, propone instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a efecto de diseñar un  
17 formato que sea utilizado por los diferentes aspirantes a ocupar cargos judiciales, en el cual presenten la  
18 solicitud que corresponda y expresen su consentimiento para formar parte de la terna que les interese; dicho  
19 documento debe ser dirigido al Pleno del Consejo y presentado oportunamente en la Secretaría Ejecutiva. El  
20 formato deberá ser publicado en la página Web Institucional, a efecto de que pueda ser descargado por los  
21 solicitantes; de igual manera, que se le instruya al Jefe de la referida Unidad, que los cuadros resumen que  
22 proporciona a cada uno de los señores Consejales, como documentación de respaldo para integrar las  
23 ternas, sean entregados ordenadamente y organizados en forma correlativa; y que en lo sucesivo, no llame  
24 a ningún aspirante para solicitarle su consentimiento para formar parte de una terna, ya que la Comisión de  
25 Selección, lo hará directamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de  
26 Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado  
27 Primero de Paz de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango, integrada por los profesionales  
28 siguientes: Licenciado Humberto Raymundo Ortiz González, licenciada Hilda Orantes Flamenco y licenciado  
29 Filiberto Arévalo Moreno; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Huizúcar, departamento de La  
30 Libertad, integrada por las profesionales: Licenciada Sandra Sagrario Abrego, licenciada Miriam Alicia  
31 Argueta de Rivera y licenciada Silvia Mercedes Orellana López; y tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Paz de Jujutla, departamento de Ahuachapán: Licenciado Douglas Anselmo Castellanos Miranda, licenciado  
2 Edwin Joel Campos Peña y licenciado Carlos Manahen Méndez Hernández; **b)** Comunicarle al señor  
3 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que no se le remiten las ternas por él requeridas para ocupar  
4 los cargos de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa, departamento de San Salvador y el  
5 cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo Paz de Ahuachapán, departamento Ahuachapán, por  
6 haberle sido enviadas oportunamente a esa Presidencia, por medio de los oficios con referencias  
7 CNJ/P/cero sesenta y siete/dos mil quince y CNJ/P/cero sesenta y ocho/dos mil quince, fechados el veinte  
8 de julio de dos mil quince, desconociendo el motivo de su nuevo requerimiento; **c)** Instruir al Jefe de la  
9 Unidad Técnica de Selección, para que diseñe un formato que sea utilizado por los diferentes aspirantes a  
10 ocupar cargos judiciales, en el cual presenten la solicitud que corresponda y expresen su consentimiento  
11 para formar parte de la terna que les interese; dicho documento debe ser dirigido al Pleno del Consejo y  
12 presentado oportunamente en la Secretaría Ejecutiva. El formato deberá ser publicado en la página Web  
13 Institucional, a efecto de que pueda ser descargado por los solicitantes; de igual manera, se le instruya para  
14 que los cuadros resumen que entrega a cada uno de los señores Consejales, como documentación de  
15 respaldo para integrar las ternas, sean entregados ordenadamente y organizados en forma correlativa; y en  
16 lo sucesivo, se le instruye a que no llame a ningún aspirante para solicitarle su consentimiento para formar  
17 parte de una terna, ya que la Comisión de Selección, lo hará directamente; **d)** Que la Presidencia del  
18 Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las  
19 ternas de candidatos antes relacionadas, aclarando que el orden de los profesionales que las integran, no  
20 tiene ninguna preferencia; y **e)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para  
21 los efectos pertinentes. Se hace constar que para la integración de la terna para ocupar el cargo de Juez(a)  
22 Propietario(a) del Juzgado de Paz de Huizúcar, departamento de La Libertad, la Consejal licenciada Gloria  
23 Elizabeth Alvarez Alvarez, se abstuvo de votar. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR MEDIANTE**  
24 **LIBRE GESTIÓN EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES**  
25 **ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL**  
26 **PERÍODO DE DOCE MESES, DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE”**. El Secretario  
27 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiocho de noviembre del presente año,  
28 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia  
29 GG/PLENO/cero ochenta y seis/dos mil dieciséis, mediante el cual expresa que recibió del Área de Servicios  
30 Generales, la requisición número novecientos trece, en la que solicita el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
31 PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE DOCE MESES, DE ENERO A DICIEMBRE DEL  
2 AÑO DOS MIL DICECISIETE"; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la certificación  
3 de asignación presupuestaria número diecisiete/dos mil dieciséis, fechada el veintidós de septiembre del  
4 corriente año, en la que manifiesta que existe asignación presupuestaria para la adquisición del servicio  
5 relacionado por la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; por lo que  
6 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión y recibió las  
7 ofertas siguientes: uno) JUAN HERIBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ (ALTO FRIO INTERNACIONAL); dos)  
8 TÉCNOLOGÍAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres)  
9 ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en  
10 ese sentido, el señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales, según  
11 memorando con referencia SG/UACI/setenta y nueve/dos mil dieciséis, fechado el dieciocho de noviembre  
12 del presente año, tomando en consideración los aspectos siguientes: uno) Precio; dos) Validez de la oferta;  
13 tres) Experiencia en el servicio; cuatro) Tiempo de respuesta en el servicio; y cinco) Garantía del trabajo, es  
14 de la opinión que se adjudique el servicio a ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES,  
15 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que la oferta presentada cumple con las  
16 especificaciones técnicas requeridas para dicho servicio; por lo que la señora Gerente General Interina, con  
17 base en la opinión técnica relacionada, estima conveniente adjudicarle el proceso de libre gestión a la  
18 referida empresa, por la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS  
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo;  
20 asimismo, propone que se designe como Administrador del Contrato al Colaborador Administrativo de la  
21 Unidad Administrativa de Servicios Generales, quien sería el responsable directo de ejercer todas las  
22 atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el  
23 acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la  
24 recomendación del Encargado del Área de Servicios Generales, en base a lo dispuesto en los artículos  
25 dieciocho inciso primero y cuarenta letra b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
26 Pública, así como el artículo sesenta y dos inciso tercero del Reglamento de la referida Ley y artículo  
27 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por  
28 libre gestión el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES  
29 ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO  
30 DE DOCE MESES, DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICECISIETE", a  
31 ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 según la oferta presentada, por un monto de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE  
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **b)**  
3 Autorizar a la Señora Presidenta para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como  
4 Administrador del Contrato al Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa de Servicios  
5 Generales; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
6 General Interina, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad  
7 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
8 Colaborador Administrativo de la Unidad Administrativa de Servicios Generales y a ELECTRIFICACIONES Y  
9 SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes.

10 **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA ANA**  
11 **LORENA MARTÍNEZ DE TORRES, PARA CONTINUAR INTEGRANDO LA TERNA DE JUEZ(A)**  
12 **PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE**  
13 **AHUACHAPÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el treinta de noviembre y  
14 recibido el uno de diciembre del presente año, suscrito por la licenciada Ana Lorena Martínez de Torres,  
15 Jueza del Juzgado de Paz de San José Cancasque, departamento de Chalatenango, quien entre otras  
16 cosas expresa, que ha tenido conocimiento que la Corte Suprema de Justicia ha solicitado al Consejo, la  
17 integración de las ternas de cinco tribunales, entre ellas el Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán,  
18 departamento de Ahuachapán, la cual fue remitida oportunamente por el Consejo Nacional de la Judicatura  
19 a dicho órgano de Estado en el año dos mil catorce; sin embargo, uno de sus integrantes se jubiló y el otro  
20 renunció al cargo de Juez, motivo por el que se requirió nuevamente su remisión; en ese sentido, pide que  
21 se le permita continuar en la terna, con el objeto de mejorar su categoría y condición laboral, tomando en  
22 consideración que tiene ocho años de mantenerse en su jurisdicción y aún no ha sido ascendida, y que las  
23 evaluaciones que se le han practicado durante los últimos tres períodos han sido de buen resultado con  
24 mérito sin observaciones; además manifiesta que el trabajo es un derecho y garantía constitucional, por lo  
25 que es necesario que se otorguen las mismas oportunidades a todos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
26 recibido el escrito presentado por la licenciada Ana Lorena Martínez de Torres, Jueza del Juzgado de Paz  
27 de San José Cancasque, departamento de Chalatenango, y comunicarle que su petición será considerada  
28 oportunamente. **Punto siete punto dos. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA LA SOLICITUD**  
29 **NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
30 fechado el veintinueve de noviembre del año en curso, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza  
31 Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP/S.E.veintinueve-once-dos mil dieciséis, a través del cual



**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 remite la solicitud de información número ciento ochenta y dos, presentada por el licenciado Carlos Martínez  
2 Guerra, solicitando la certificación de los documentos siguientes: I) Acta levantada a consecuencia de la  
3 sesión de Pleno, el día uno de noviembre próximo pasado; II) Contrato laboral que le vincula como  
4 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura, y que dio origen al acuerdo de Gerencia General número  
5 ciento veintisiete, fechado el veintiocho de abril de dos mil dieciséis; y III) Informativo disciplinario, si es que  
6 existe, instruido en su contra por el Departamento de Recursos Humanos o la Unidad responsable de tales  
7 procesos, en el que conste que se le ha cuestionado su desempeño profesional respecto a las funciones  
8 que le han sido encomendadas. El Pleno, de conformidad con el artículo diez de la Ley de Acceso a la  
9 Información Pública, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el veintinueve de noviembre  
10 del presente año, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, con  
11 referencia UAIP/S.E. veintinueve-once-dos mil dieciséis; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que  
12 extienda la certificación solicitada en el romano I) de la presentación de este punto; y **c)** Notificar el presente  
13 acuerdo al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. SUBDIRECTOR**  
14 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA IMPRESIÓN Y**  
15 **DIAGRAMACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MONOGRÁFICO EN GÉNERO Y DERECHO SOCIAL".**  
16 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de noviembre del presente año,  
17 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
18 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veinticinco/dieciséis, mediante la cual  
19 solicita autorización para imprimir y diagramar un mil ejemplares de la obra denominada: "Monográfico en  
20 Género y Derecho Social", el cual consta de trescientas cincuenta páginas en formato WORD, según archivo  
21 disponible, que versara sobre diferentes tópicos relativos a la violencia de género contra las mujeres,  
22 derecho laboral y medio ambiente; así como jurisprudencia salvadoreña y resoluciones judiciales recientes  
23 sobre dichas temáticas, en el que además se compilan importantes aportes de profesionales nacionales e  
24 internacionales, a fin de ponerlos a disposición de la comunidad jurídica; el costo total de la publicación sería  
25 de cinco mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Anexa a su nota la  
26 certificación de disponibilidad presupuestaria número un mil setenta y cinco/dos mil dieciséis, emitida por la  
27 Unidad Financiera Institucional. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado  
28 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-  
29 doscientos veinticinco/dieciséis, y remitir copia a los licenciados Rafael Antonio Mendoza Mayora y César Alí  
30 Espinoza Nolasco, con instrucciones de que revisen la propuesta que contiene el "Monográfico en Género y  
31 Derecho Social", y presenten las observaciones que correspondan oportunamente al Pleno; y **b)** Notificar el

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
2 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora y licenciado César Alí Espinoza Nolasco, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
4 **PRESENTA INFORME SOBRE LA MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA JUSTICIA Y SEGURIDAD.** El  
5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis,  
6 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
7 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veintinueve/dieciséis, mediante la cual  
8 presenta el informe sobre la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, desarrollada a través del  
9 Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-IUIOG de Madrid, España, y la Agencia Española de  
10 Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID y como enlace la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector  
11 de Justicia; agrega en su nota el señor Subdirector, que de los ochenta y dos participantes que iniciaron la  
12 Maestría, setenta y seis lograron su calidad de egresados, quienes entregaron y defendieron veintisiete  
13 trabajos finales, excepto uno que no entregó ni defendió su trabajo de graduación por motivos laborales;  
14 dichas defensas se llevaron a cabo del cuatro al nueve de julio del corriente año, a cargo de la doctora  
15 Esther del Campo, Manuel Sánchez Reinón y Eliseo López Sánchez; quedando pendiente que las  
16 Autoridades de Ortega y Gasset envíen al Consejo Nacional de la Judicatura, los diplomas ya firmados, y  
17 que el Pleno del Consejo defina la fecha, hora y lugar, para el acto de graduación. El Pleno, **ACUERDA:**  
18 Tener por recibido el informe presentado por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos  
20 veintinueve/dieciséis. **Punto siete punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**  
21 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
22 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veinticuatro de noviembre al uno  
23 de diciembre del presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar  
24 temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados  
26 para integrar ternas, durante el período comprendido del veinticuatro de noviembre al uno de diciembre del  
27 año en curso. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. NOTA DEL LICENCIADO JOSÉ REINERIO**  
28 **CARRANZA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA**  
29 **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus  
30 anexos, fechada el dos de los corrientes, suscrita por el licenciado José Reinerio Carranza, quien en su  
31 calidad de Docente a tiempo completo, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Universidad de El Salvador, expresa que dicha Facultad ha acordado ilegalmente sacar a Concurso Interno  
2 plazas de Profesor Universitario I, para lo cual la señora Decana doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, ha  
3 solicitado la colaboración y cooperación del Consejo, a fin de que la psicóloga que labora en esta Institución,  
4 practique las pruebas psicológicas a los aspirantes que detalla en su nota y que participaran en dicho  
5 concurso interno, manifestando que el proceso se encuentra viciado desde sus orígenes, ya que la  
6 Universidad cuenta con una Unidad de Psicología que practica las pruebas pertinentes, desmereciendo las  
7 virtudes académicas de los profesionales adscritos a la mencionada Unidad, al buscar expertos externos,  
8 por lo que presenta las pruebas sobre su planteamiento y solicita que se omita evaluar a los candidatos  
9 antes relacionados. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo informa, que ha recibido el memorando con  
10 referencia UTPS-cero ochenta y nueve/dieciséis, fechado el cinco de diciembre del año en curso, suscrito  
11 por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Vda. de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y  
12 Evaluación de la Conducta Psicosocial, mediante el cual expresa tener conocimiento de la situación  
13 planteada por el licenciado José Reinerio Carranza y pide que se le instruya para continuar o suspender el  
14 proceso de evaluación psicosocial dirigido a los profesionales que participan en el Concurso Interno, que ha  
15 promovido la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. Los señores  
16 Consejales, consideran conveniente comunicarle al licenciado José Reinerio Carranza, que el Pleno en el  
17 punto diez punto diez de la sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre del  
18 presente año, acordó brindar el apoyo psicosocial solicitado, que ya se encuentra casi finalizado y próximo a  
19 remitir los resultados obtenidos a la doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata, Decana de la Facultad de  
20 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
21 recibida la nota con sus anexos, suscrita por el licenciado José Reinerio Carranza, y comunicarle que el  
22 proceso al cual hace referencia, ya se encuentra casi finalizado y próximo a remitirlo a la doctora Evelyn  
23 Beatriz Farfan Mata, Decana de la Facultad de la Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El  
24 Salvador; **b)** Instruir a la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Vda. de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica  
25 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para que le dé cumplimiento al acuerdo contenido  
26 en el punto diez punto diez de la sesión cero-nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre  
27 próximo pasado; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y  
28 Evaluación de la Conducta Psicosocial y al licenciado José Reinerio Carranza, para los efectos pertinentes.

29 **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR EL DESCARGO DE**  
30 **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El  
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el uno de los corrientes,

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia  
2 GG/PLENO/cero noventa y cuatro/dos mil dieciséis, por medio del cual informa que el licenciado José Hugo  
3 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a  
4 través del documento con número ECJ-D-ciento catorce/dieciséis, de fecha veinticuatro de noviembre  
5 próximo pasado, expresa que ha recibido la petición de la licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, Jefa  
6 de la Biblioteca, para descartar material bibliográfico, consistente en ciento ochenta y nueve discos de CD-  
7 ROM y cuarenta y siete diskettes de tres cuartos, en razón de que dicho material ya no puede ser utilizado y  
8 no se cuenta con el espacio para continuar almacenándolo; en ese sentido, con base a lo establecido en el  
9 Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y Registros del Consejo, la  
10 señora Gerente General Interina, solicita autorizar su destrucción. El Pleno, de conformidad al Apartado III,  
11 literal C-Políticas de Resguardo, del Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de  
12 Documentos y Registros del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Autorizar la destrucción de  
13 los ciento ochenta y nueve discos de CD-ROM y cuarenta y siete diskettes de tres cuartos, por las razones  
14 expuestas en la presentación de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina,  
15 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de  
16 Auditoría Interna y Jefa de la Biblioteca, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD**  
17 **DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario  
18 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el uno de los corrientes, suscrito por la licenciada  
19 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, con referencia GG/PLENO/cero noventa y  
20 cinco/dos mil dieciséis, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los empleados siguientes:  
21 A) Señora Xiomara Patricia Montes Medina, Secretaria III, sin goce de sueldo, por motivo personal, para el  
22 período comprendido del tres al seis de enero de dos mil diecisiete; y B) Licenciado Rafael Antonio Mendoza  
23 Mayora, Oficial de Información, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, comprobada con la  
24 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del  
25 veintidós al veinticinco de noviembre del año en curso. El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia  
26 están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General Interina, la Jefa de la Unidad Técnica  
27 Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del  
28 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del  
29 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno, seis inciso segundo y doce de la  
30 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo noventa y dos de las  
31 Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia sin goce de sueldo, por motivo

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 personal, a la señora Xiomara Patricia Montes Medina, Secretaria III, para el período comprendido del tres al  
2 seis de enero de dos mil diecisiete; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al  
3 licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, según incapacidad extendida por el  
4 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintidós al veinticinco de  
5 noviembre del año en curso; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del  
6 Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**  
7 **cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR REINTEGRO DE FONDOS.** La Señora  
8 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, hace referencia al punto siete punto dos de la sesión  
9 diez-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de noviembre próximo pasado, mediante el cual la licenciada  
10 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, solicitó la emisión del acuerdo de Pleno, en el  
11 que se autorice a la Unidad Financiera Institucional, para recibir el reintegro de SEIS MIL CIENTO SEIS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE  
13 DÓLAR, de parte de la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable-  
14 COSASE, por no haber prestado los servicios de vigilancia según lo establecido en los contratos números  
15 once/dos mil quince y cuatro/dos mil dieciséis, suscritos entre el Consejo y la Compañía; en ese sentido la  
16 señora Gerente General Interina, informó que a través del correo electrónico fechado el seis de los  
17 corrientes, la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, le expresó que se  
18 realizaron las consultas en la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
19 Pública-UNAC del Ministerio de Hacienda, en el que se le recomendó que es necesario que el Pleno del  
20 Consejo, emita el acuerdo respectivo autorizando a la Unidad Financiera Institucional, para que reciba el  
21 reintegro de los fondos. Los señores Consejales, estiman conveniente autorizar lo solicitado por la señora  
22 Gerente General Interina. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que  
23 reciba el reintegro de SEIS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
24 CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, de parte de la Compañía Salvadoreña de Seguridad,  
25 Sociedad Anónima de Capital Variable-COSASE, por no haber proporcionado íntegramente los servicios de  
26 vigilancia, de conformidad con lo establecido en los contratos números once/dos mil quince y cuatro/dos mil  
27 dieciséis, suscritos entre el Consejo y la Compañía relacionada; lo cual se comunica a la licenciada Mirna  
28 Eunice Reyes de Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, a efecto que informe al Pleno sobre el  
29 cumplimiento de los acuerdos contenidos en los puntos ocho del acta cero nueve-dos mil dieciséis y siete  
30 punto dos del acta diez-dos mil dieciséis, debiendo presentar el informe que corresponda oportunamente al  
31 Pleno; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General

**Pleno CNJ - Acta 12-2016**  
**06 de diciembre de 2016**

1 Interina, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de  
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
3 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las doce horas con  
4 treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO